

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

REMATÉ: 3º JUZGADO CIVIL DE Santiago, Huérfanos N° 1409, 30 de 31, Santiago, 1º de abril de 2026, a 05:30 hrs. **Remate N° 1055** del decimo siglo y de la bodega N° 76 del segundo subterráneo, ambos del predio N° 1055 del decimo siglo, proceso principal por cable Eleverio Román N° 740, Comune de Santiago, A 3547347, 35467, 35468, 35469, 35470, 35471, 35472, 35473, 35474, 35475, 35476, 35477, 35478, 35479, 35480, 35481, 35482, 35483, 35484, 35485, 35486, 35487, 35488, 35489, 35490, 35491, 35492, 35493, 35494, 35495, 35496, 35497, 35498, 35499, 35500, 35501, 35502, 35503, 35504, 35505, 35506, 35507, 35508, 35509, 35510, 35511, 35512, 35513, 35514, 35515, 35516, 35517, 35518, 35519, 35520, 35521, 35522, 35523, 35524, 35525, 35526, 35527, 35528, 35529, 35530, 35531, 35532, 35533, 35534, 35535, 35536, 35537, 35538, 35539, 35540, 35541, 35542, 35543, 35544, 35545, 35546, 35547, 35548, 35549, 35550, 35551, 35552, 35553, 35554, 35555, 35556, 35557, 35558, 35559, 35560, 35561, 35562, 35563, 35564, 35565, 35566, 35567, 35568, 35569, 35570, 35571, 35572, 35573, 35574, 35575, 35576, 35577, 35578, 35579, 35580, 35581, 35582, 35583, 35584, 35585, 35586, 35587, 35588, 35589, 35590, 35591, 35592, 35593, 35594, 35595, 35596, 35597, 35598, 35599, 35600, 35601, 35602, 35603, 35604, 35605, 35606, 35607, 35608, 35609, 35610, 35611, 35612, 35613, 35614, 35615, 35616, 35617, 35618, 35619, 35620, 35621, 35622, 35623, 35624, 35625, 35626, 35627, 35628, 35629, 35630, 35631, 35632, 35633, 35634, 35635, 35636, 35637, 35638, 35639, 35640, 35641, 35642, 35643, 35644, 35645, 35646, 35647, 35648, 35649, 35650, 35651, 35652, 35653, 35654, 35655, 35656, 35657, 35658, 35659, 35660, 35661, 35662, 35663, 35664, 35665, 35666, 35667, 35668, 35669, 35670, 35671, 35672, 35673, 35674, 35675, 35676, 35677, 35678, 35679, 35680, 35681, 35682, 35683, 35684, 35685, 35686, 35687, 35688, 35689, 35690, 35691, 35692, 35693, 35694, 35695, 35696, 35697, 35698, 35699, 35700, 35701, 35702, 35703, 35704, 35705, 35706, 35707, 35708, 35709, 35710, 35711, 35712, 35713, 35714, 35715, 35716, 35717, 35718, 35719, 35720, 35721, 35722, 35723, 35724, 35725, 35726, 35727, 35728, 35729, 35730, 35731, 35732, 35733, 35734, 35735, 35736, 35737, 35738, 35739, 35740, 35741, 35742, 35743, 35744, 35745, 35746, 35747, 35748, 35749, 35750, 35751, 35752, 35753, 35754, 35755, 35756, 35757, 35758, 35759, 35760, 35761, 35762, 35763, 35764, 35765, 35766, 35767, 35768, 35769, 35770, 35771, 35772, 35773, 35774, 35775, 35776, 35777, 35778, 35779, 35780, 35781, 35782, 35783, 35784, 35785, 35786, 35787, 35788, 35789, 35790, 35791, 35792, 35793, 35794, 35795, 35796, 35797, 35798, 35799, 35800, 35801, 35802, 35803, 35804, 35805, 35806, 35807, 35808, 35809, 35810, 35811, 35812, 35813, 35814, 35815, 35816, 35817, 35818, 35819, 35820, 35821, 35822, 35823, 35824, 35825, 35826, 35827, 35828, 35829, 35830, 35831, 35832, 35833, 35834, 35835, 35836, 35837, 35838, 35839, 35840, 35841, 35842, 35843, 35844, 35845, 35846, 35847, 35848, 35849, 35850, 35851, 35852, 35853, 35854, 35855, 35856, 35857, 35858, 35859, 35860, 35861, 35862, 35863, 35864, 35865, 35866, 35867, 35868, 35869, 35870, 35871, 35872, 35873, 35874, 35875, 35876, 35877, 35878, 35879, 35880, 35881, 35882, 35883, 35884, 35885, 35886, 35887, 35888, 35889, 35890, 35891, 35892, 35893, 35894, 35895, 35896, 35897, 35898, 35899, 35900, 35901, 35902, 35903, 35904, 35905, 35906, 35907, 35908, 35909, 35910, 35911, 35912, 35913, 35914, 35915, 35916, 35917, 35918, 35919, 35920, 35921, 35922, 35923, 35924, 35925, 35926, 35927, 35928, 35929, 35930, 35931, 35932, 35933, 35934, 35935, 35936, 35937, 35938, 35939, 35940, 35941, 35942, 35943, 35944, 35945, 35946, 35947, 35948, 35949, 35950, 35951, 35952, 35953, 35954, 35955, 35956, 35957, 35958, 35959, 35960, 35961, 35962, 35963, 35964, 35965, 35966, 35967, 35968, 35969, 35970, 35971, 35972, 35973, 35974, 35975, 35976, 35977, 35978, 35979, 35980, 35981, 35982, 35983, 35984, 35985, 35986, 35987, 35988, 35989, 35990, 35991, 35992, 35993, 35994, 35995, 35996, 35997, 35998, 35999, 36000, 36001, 36002, 36003, 36004, 36005, 36006, 36007, 36008, 36009, 36010, 36011, 36012, 36013, 36014, 36015, 36016, 36017, 36018, 36019, 36020, 36021, 36022, 36023, 36024, 36025, 36026, 36027, 36028, 36029, 36030,

[illegible]

bunual equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 08:30 y las 09:30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1469, Pisco, Perú, a fin de que el postor presente la documentación que acredite la identidad del postor y del representante legal si se tratara de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono de contacto. Los cinco primeros días siguientes a la fecha de la subasta mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. Demás antecedentes en expediente N° 0006-2005, Banco Santander Comercio Exterior, S.A. y Cía. de Seguros, S.A. (Bancos de los Illobos), Jofre Echevarría, Secretario.

REMATES JUZGADO DE LETRAS de Santiago, Rol C-1417-2024, caratulado "Packing Y Servicios Rucavereh SRL vs. Estado", en virtud de sentencia de fecha 24 de abril de 2026 a las 12:00 hrs., para la venta pública de los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio de la sociedad demandada, inscrita en el Registro de Comercio con el número 16412348095-297-2b=THMerCF4V1UW, en la ciudad de Santiago, Chile, a las 14:00 hrs. del día 24 de mayo de 2026. Cédula de inscripción N° 342.895. Código de acceso: 575295. Remítanse inmuebles consistentes en: 1) Terreno baldío, ubicado en la zona de la zona 1, lote 1, lote 2, lote 3, lote 4, lote 5, lote 6, lote 7, lote 8, lote 9, lote 10, lote 11, lote 12, lote 13, lote 14, lote 15, lote 16, lote 17, lote 18, lote 19, lote 20, lote 21, lote 22, lote 23, lote 24, lote 25, lote 26, lote 27, lote 28, lote 29, lote 30, lote 31, lote 32, lote 33, lote 34, lote 35, lote 36, lote 37, lote 38, lote 39, lote 40, lote 41, lote 42, lote 43, lote 44, lote 45, lote 46, lote 47, lote 48, lote 49, lote 50, lote 51, lote 52, lote 53, lote 54, lote 55, lote 56, lote 57, lote 58, lote 59, lote 60, lote 61, lote 62, lote 63, lote 64, lote 65, lote 66, lote 67, lote 68, lote 69, lote 70, lote 71, lote 72, lote 73, lote 74, lote 75, lote 76, lote 77, lote 78, lote 79, lote 80, lote 81, lote 82, lote 83, lote 84, lote 85, lote 86, lote 87, lote 88, lote 89, lote 90, lote 91, lote 92, lote 93, lote 94, lote 95, lote 96, lote 97, lote 98, lote 99, lote 100, lote 101, lote 102, lote 103, lote 104, lote 105, lote 106, lote 107, lote 108, lote 109, lote 110, lote 111, lote 112, lote 113, lote 114, lote 115, lote 116, lote 117, lote 118, lote 119, lote 120, lote 121, lote 122, lote 123, lote 124, lote 125, lote 126, lote 127, lote 128, lote 129, lote 130, lote 131, lote 132, lote 133, lote 134, lote 135, lote 136, lote 137, lote 138, lote 139, lote 140, lote 141, lote 142, lote 143, lote 144, lote 145, lote 146, lote 147, lote 148, lote 149, lote 150, lote 151, lote 152, lote 153, lote 154, lote 155, lote 156, lote 157, lote 158, lote 159, lote 160, lote 161, lote 162, lote 163, lote 164, lote 165, lote 166, lote 167, lote 168, lote 169, lote 170, lote 171, lote 172, lote 173, lote 174, lote 175, lote 176, lote 177, lote 178, lote 179, lote 180, lote 181, lote 182, lote 183, lote 184, lote 185, lote 186, lote 187, lote 188, lote 189, lote 190, lote 191, lote 192, lote 193, lote 194, lote 195, lote 196, lote 197, lote 198, lote 199, lote 200, lote 201, lote 202, lote 203, lote 204, lote 205, lote 206, lote 207, lote 208, lote 209, lote 210, lote 211, lote 212, lote 213, lote 214, lote 215, lote 216, lote 217, lote 218, lote 219, lote 220, lote 221, lote 222, lote 223, lote 224, lote 225, lote 226, lote 227, lote 228, lote 229, lote 230, lote 231, lote 232, lote 233, lote 234, lote 235, lote 236, lote 237, lote 238, lote 239, lote 240, lote 241, lote 242, lote 243, lote 244, lote 245, lote 246, lote 247, lote 248, lote 249, lote 250, lote 251, lote 252, lote 253, lote 254, lote 255, lote 256, lote 257, lote 258, lote 259, lote 260, lote 261, lote 262, lote 263, lote 264, lote 265, lote 266, lote 267, lote 268, lote 269, lote 270, lote 271, lote 272, lote 273, lote 274, lote 275, lote 276, lote 277, lote 278, lote 279, lote 280, lote 281, lote 282, lote 283, lote 284, lote 285, lote 286, lote 287, lote 288, lote 289, lote 290, lote 291, lote 292, lote 293, lote 294, lote 295, lote 296, lote 297, lote 298, lote 299, lote 300, lote 301, lote 302, lote 303, lote 304, lote 305, lote 306, lote 307, lote 308, lote 309, lote 310, lote 311, lote 312, lote 313, lote 314, lote 315, lote 316, lote 317, lote 318, lote 319, lote 320, lote 321, lote 322, lote 323, lote 324, lote 325, lote 326, lote 327, lote 328, lote 329, lote 330, lote 331, lote 332, lote 333, lote 334, lote 335, lote 336, lote 337, lote 338, lote 339, lote 340, lote 341, lote 342, lote 343, lote 344, lote 345, lote 346, lote 347, lote 348, lote 349, lote 350, lote 351, lote 352, lote 353, lote 354, lote 355, lote 356, lote 357, lote 358, lote 359, lote 360, lote 361, lote 362, lote 363, lote 364, lote 365, lote 366, lote 367, lote 368, lote 369, lote 370, lote 371, lote 372, lote 373, lote 374, lote 375, lote 376, lote 377, lote 378, lote 379, lote 380, lote 381, lote 382, lote 383, lote 384, lote 385, lote 386, lote 387, lote 388, lote 389, lote 390, lote 391, lote 392, lote 393, lote 394, lote 395, lote 396, lote 397, lote 398, lote 399, lote 400, lote 401, lote 402, lote 403, lote 404, lote 405, lote 406, lote 407, lote 408, lote 409, lote 410, lote 411, lote 412, lote 413, lote 414, lote 415, lote 416, lote 417, lote 418, lote 419, lote 420, lote 421, lote 422, lote 423, lote 424, lote 425, lote 426, lote 427, lote 428, lote 429, lote 430, lote 431, lote 432, lote 433, lote 434, lote 435, lote 436, lote 437, lote 438, lote 439, lote 440, lote 441, lote 442, lote 443, lote 444, lote 445, lote 446, lote 447, lote 448, lote 449, lote 450, lote 451, lote 452, lote 453, lote 454, lote 455, lote 456, lote 457, lote 458, lote 459, lote 460, lote 461, lote 462, lote 463, lote 464, lote 465, lote 466, lote 467, lote 468, lote 469, lote 470, lote 471, lote 472, lote 473, lote 474, lote 475, lote 476, lote 477, lote 478, lote 479, lote 480, lote 481, lote 482, lote 483, lote 484, lote 485, lote 486, lote 487, lote 488, lote 489, lote 490, lote 491, lote 492, lote 493, lote 494, lote 495, lote 496, lote 497, lote 498, lote 499, lote 500, lote 501, lote 502, lote 503, lote 504, lote 505, lote 506, lote 507, lote 508, lote 509, lote 510, lote 511, lote 512, lote 513, lote 514, lote 515, lote 516, lote 517, lote 518, lote 519, lote 520, lote 521, lote 522, lote 523, lote 524, lote 525, lote 526, lote 527, lote 528, lote 529, lote 530, lote 531, lote 532, lote 533, lote 534, lote 535, lote 536, lote 537, lote 538, lote 539, lote 540, lote 541, lote 542, lote 543, lote 544, lote 545, lote 546, lote 547, lote 548, lote 549, lote 550, lote 551, lote 552, lote 553, lote 554, lote 555, lote 556, lote 557, lote 558, lote 559, lote 560, lote 561, lote 562, lote 563, lote 564, lote 565, lote 566, lote 567, lote 568, lote 569, lote 570, lote 571, lote 572, lote 573, lote 574, lote 575, lote 576, lote 577, lote 578, lote 579, lote 580, lote 581, lote 582, lote 583, lote 584, lote 585, lote 586, lote 587, lote 588, lote 589, lote 590, lote 591, lote 592, lote 593, lote 594, lote 595, lote 596, lote 597, lote 598, lote 599, lote 600, lote 601, lote 602, lote 603, lote 604, lote 605, lote 606, lote 607, lote 608, lote 609, lote 610, lote 611, lote 612, lote 613, lote 614, lote 615, lote 616, lote 617, lote 618, lote 619, lote 620, lote 621, lote 622, lote 623, lote 624, lote 625, lote 626, lote 627, lote 628, lote 629, lote 630, lote 631, lote 632, lote 633, lote 634, lote 635, lote 636, lote 637, lote 638, lote 639, lote 640, lote 641, lote 642, lote 643, lote 644, lote 645, lote 646, lote 647, lote 648, lote 649, lote 650, lote 651, lote 652, lote 653, lote 654, lote 655, lote 656, lote 657, lote 658, lote 659, lote 660, lote 661, lote 662, lote 663,

[illegible][illegible][illegible]

SEMANTE 100 JAGUZO CIVIL DE
Santiago, Huérfanos 429, 3° Piso, remite
a las 13:15 hrs., Propiedad Rural ubicada por
Comuna de Limache, que forma parte
del predio 100, 350 metros cuadrados
Norte, en 100 metros con terrenos de
don Carlos Gargay Sur, en 100 metros
Oriente, en 25 metros con terrenos de
don Carlos Gargay Sur, en 100 metros
con terrenos de Llu Llu, Sur, superficie
aproximada de 2.500 metros cuadrados.
El precio mínimo de venta es de \$1.409,35
por el Propiedad Conservador de Bienes
Raíces de Limache al año 2019, o el
Mínimo 15.665,45 U.F. Todo postor, con
excepción de la parte ejecutante y sus
representantes, debe acreditar haber
tenido derecho a participar en la subasta
debe acompañar materialmente valor
equivalente al 10% del precio mínimo
de venta, en el momento de la subasta.
Luna a viernes, inmediatamente an-
terior a la subasta entre las 09:00 y las
12:00 hrs. en la Oficina de Ejecución de
Cuentas Huérfanos 1409, 3° acom-
pañando además copia de la cédula de
venta, en la que conste la inscripción
legal, si fuera persona jurídica, copia en
la que deberá señalar en forma clara
y precisa el número de teléfono o el
teléfono para mejor comunicación con
el tribunal. El sello del pedimento será
de \$10.000. El pago deberá ser en la
cuenta corriente del tribunal 9709 979
de la Caja Costera de Chile, en forma
electrónica, debiendo en ambos ca-
sos dar cuenta al tribunal por escrito o
por correo electrónico a la dirección
signación. Todo interesado en participar
en la subasta como postor, deberá tener
cuenta de correo electrónico y deberá
contar con inscripción vigente en el Re-
gistro Nacional en calidad de deudor de
la Caja Costera de Chile, en forma de
punto en el artículo 29 inciso 5° de la

DECIMO PRIMER JUZGADO CIVIL de Santiago, se remató el 6 de marzo de 2019, el lote 10.000, de 1 hectárea, ubicado en calle Río Baker número 10.000, perteneciente al predio que corresponde al sitio número veintiseis de la manzana dos, del Comuito Bahía de los Hornos, del Territorio de la Región Metropolitana. El inmueble está inscrito a folio 62999 del Libro de Inscripciones de la Conservación del Registro del año 2019, del Conservador de la Propiedad, en la sección de remates de la subasta será la cantidad de 205.999.000 Unidades de Fomento, en su equivalente en dinero, para ser cancelado en el acto de suspender el remate por motivación de la Comisión de Remates de la Corte de Apelaciones al Tribunal, se realizó el día 20 de marzo de 2019, en la sala de audiencias de la Corte de Apelaciones de Santiago, el señalamiento de la subasta deberá incorporarse el extracto de la subasta, el cual se levantó en el acto de la subasta se realizó de manera presencial en dependencias de este Tribunal, en la sala de audiencias de la Corte de Apelaciones de Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, piso 3, Sala 301. En cuanto a lo señalado, este Tribunal, en sesión pública, el día 20 de marzo de 2019, se levantó el acta de la Sesión del Decimundo Juzgado Civil de Santiago, en la cual se levantó el acta de las bases de remate ya aprobadas, en el

der mismo y deberá presentarse en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con la fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea persona natural, o al fin de cumplimentar el dispuesto en el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 17.389 bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Asimismo, se hace presente que el acta de remate deberá ser suscrita inmediatamente de concluida la audiencia de remate. Demás bases y antecedentes autos Rol C-6477- 2021, cartulado "Banco Falabella con Pérez". Desposeimiento. Secretaría.

DUODECIMO JUZGADO CIVIL SAN
DIAGO. Huerfano 1499. Santiago. Remo-
 va el video de fecha 13/03/2010 ho-
 ra por ende sobre el medio de im-
 plataforma zoom, el inmueble ubicado
 en la zona de la zona de la zona de la
 fuerza mil cien, que corresponde a
 casa número cuarenta y dos, del 'Condo-
 minio de la zona de la zona de la zona
 de, comuna de Colina, Región Metro-
 politana, inscrito a 1735 número 25192 co-
 nforme a la Ley N° 17.334, de fecha 13 de
 mayo del año 2013 del Conservador de Bienes
 Raíces de Santiago. Minimo subasto 5
 millones de pesos. El subastador no
 deberá consignar garantía suficiente
 para participar de la misma conforme a
 lo establecido en el artículo 1734 de la
 Ley N° 17.334, de fecha 13 de mayo de
 2013, por el monto que se señala en las bases
 de la subasta. El subastador deberá
 pagar el monto de la subasta en el
 momento de la adjudicación, a través
 de la oficina judicial virtual, en
 el momento de la adjudicación, para
 entregar el vale vicio, los materiales
 necesarios para la realización de la sub-
 asta, dentro de la realización de la sub-
 asta. Se da constancia que el link de
 acceso a la subasta es: <https://www.tribunal.cl/usuario/141373990>.
 Datos antecedentes:
 S.A. Smith N° C-0042/2023. Secretario

REMATÉ VIGÉSIMO SEGUNDO JUZGADO de Santiago, Huérfanos 1409, d. 6.º, rematado por el Sr. Juan José Carreras, fechatecho ubicada en la calle Posale Alto número cinco mil seiscientos y noventa y tres, donde se vende al lote número ocho de la Manzanita K del plano de la Población "El Correo Tío Sector Cuarto B", comuna de Chiriquí, provincia de Talcahuano, inscrita a fojas 97971 N° 104363 del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2005. Mínimo de oferta \$10 millones. Se realizará la subasta por videoconferencia a través de la plataforma zoom, en el link: <https://zoom.us/j/826336263>, con clave de acceso: WoloJfjDz6XPMlyYxhL3nKv26A. Los interesados deberán rendir caución 10% mínimo mediante vale visto orden traspasada al Banco de Chile, antes de las 12 días hábiles anteriores a la realización de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas hrs. Concurriéndoles deberá entregarse dentro del mismo plazo el caso contrario y rut postor o del poderado del postor que comparecerá a la audiencia, nombre completo, cédula de identidad y correo remoto se suscribirá el mismo día de la subasta.

contado dentro quinto día hábil de realización la subasta. La escritura de compraventa deberá ser confeccionada dentro del término de diez días hábiles, contados estos, desde la resolución que ordena su extensión se encuentre ejecutoriada. Si el comprador requiere un plazo superior deberá pedirlo por escrito y se le concederá por una sola vez el aumento de plazo, con tope máximo de 30 días. Demás bases y antecedentes: secretario del tribunal 'Banco del Estado de Chile con Astudillo Soto Carlos Antonio', Rol C-6905-2025. La Secretaría.

[illegible]

REMATÉ: 13° JUZGADO CIVIL SAN
ANTONIO. Hufanos 409, piso 4°, comunero
 Santiago, subastará 31 días, el 31 de marzo
 de 2024, a las 13:00 horas, el inmueble
 de propiedad de la parte ejecutada, cor-
 respondiente al departamento A-502 de
 piso 5, del Edificio A, del Condominio
 Oasis Plaza, con acceso por calle Do-
 número 33, Comuna de La Florida, Re-
 pública Metropolitana, de acuerdo al plan
 archivado bajo el número 7126 y sus
 lóminas respectivas; y, luego además
 de derechos en proporción al valor de la
 adjudicación, de los bienes comunes
 adquiridos en unión de los otros adadi-
 cionarios en los bienes comunes entre lo-
 cuales se encuentra el terreno, que co-

[illegible]

El participante de la actividad deberá considerarse un postero en la subasta respectiva. Los postores e el acreedor hipotecario, junto con moni-
testor su intención de participar en la subasta respectiva, deberán enviar un correo electrónico a [correo electrónico] a través de la O.J.V., que así lo senale, más tardar a las 15:00 horas del día de la subasta respectiva, indicando en el correo electrónico su conexión y número de teléfono para el apercibimiento de que si así no lo hace, no podrá participar en la subasta respectiva. Para tales efectos, deberán además enviar un correo electrónico a [correo electrónico] remitiendo el correo electrónico a [correo electrónico] mate, con señalamiento del rol de la subasta y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para el apercibimiento de que si así no lo hace, no podrá participar en la subasta respectiva. Para el protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Se hace presente que la subasta respectiva se realizará a través de la plataforma Zoom. Demostraciones y antecedentes constan en autos correluados. Banco Hui Chile controla la actividad. Los interesados en participar en la subasta respectiva, deben enviar un correo electrónico a [correo electrónico] Rol N° C-4796-2025.

DÉCIMO CUARTO JUZGADO CIVIL
Santiago. Huérfanos 1409 piso 4, San
tiago. El 26 de marzo de 2026 en depen-
dencias del tribunal, se rematará los si-
guientes inmuebles en los mínimos que
se señalan a continuación: 1) mínimo
número 2821 del registro de propiedad del
año 1998 del Conservador de Bienes Raí-
ces de Osorno, ubicado en la comuna y provincia de
Osorno, inscrita a fojas 2135 número
2821 del registro de propiedad del año
1998 del Conservador de Bienes Raí-
ces de Osorno, subaste será a los 11:30 ho-
ras; 2) mínimo: ul 12.813, respecto de la
propiedad del año 1998 del Conservador
del fundo Tacomá ubicado en la co-
muna y provincia de Osorno, inscrita a
fojas 2134 número 2820 del registro de
propiedad del año 1998 del Conservador
de Bienes Raíces de Osorno, subaste
será a los 11:45 horas; 3) mínimo: ul
12.813, respecto de la propiedad del
cincos, de la subdivisión del fundo Tac-

camo, ubada en la comuna y provincia de Osorno, inscrita a fojas 2133 vuelto número 2819 del registro de propiedad del año 1989 del Conservador De Bienes Raíces de Osorno, subasta será a las 12 horas del día 15 de mayo del presente año respecto de la inmueble rural ubicado en Tacamó, comuna y provincia de Osorno inscrita a fojas 2133 vuelto número 2821 del registro de propiedad del año 1989 del Conservador De Bienes Raíces de Osorno, subasta será a las 12:15 horas. La garantía se efectuara mediante vista formada a propia orden, por 10% del mínimo fijado, susceptible de ser cancelado al momento de la subasta, por el comprador, en el momento de la subasta, concompital Deuda El Fondo Inversión Gimpel, Rol C-19829-2023. Secretaría.

REMATÉ ANTE EL 14° JUZGADO CIVIL de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 4, remata de manera presencial en dependencias del Tribunal, el día 1 de abril de 2026 a las 11.15 horas, propiedad consistente en el departamento número cuatrocientos veinticinco del piso cuatro y de la bodega número ciento cincuenta y cinco del tercer subterráneo, ambos del "Conjunta Habitacional Vida Urbana" con acceso peatonal por calle Toro Mazotte número ciento diez y acceso a estacionamientos por calle Toro Mazotte número ciento doce, Comuna de Estación Central.

[illegible][illegible]

quiera ser contactado por el Tribunal. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quince días hábiles de efectuado, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes autos RC-12860-2023, caratulado 'Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional II/Díaz', Hipotecario. Secretaría.

[illegible][illegible][illegible]

guren en la nómina antes señalada indicando día y hora del remate así como forma de conectarse por videoconferencia, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados. Demás bases y antecedentes, ver Causa Rol: C-5571-2019. Caratulado: Banco de Crédito e Inversiones/Baquedano' Ejecutivo. El Secretario.

[illegible]

En primer lugar, el correo electrónico de la siguiente manera: a) Para que el remitente sea identificado, el correo electrónico debe ir a través del módulo "Remates" debiendo ingresar su postulación como comprador de la subasta, b) Deberá ingresar el número de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la opción "Remate" y c) Deberá ingresar, si quiere, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificar la información y aceptar la opción "Aceptar" para presionar el botón "postular". Al presionar el botón postular, se abre el formulario de inscripción, donde deberá ingresar los datos de la garantía adjuntar el comprobante como documento de pago, el número de correo electrónico y su teléfono. Una vez finalizada la inscripción, el postor podrá revisar el estado de su postulación, para ello deberá ingresar al módulo "Remates" y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, es decir la información de su postulado, que fue enviada al SITI. Sin perjuicio de lo anterior, el postor podrá imprimir la causa un escrito "Acompaña documento" (acompañando copia del Valido de la Oficina Judicial de Virtud del Poder Judicial) y el cual debe ser ingresado por el OJRV, y debe ser entregado materialmente en el Juzgado de la causa, dentro de las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para que el postor pueda ingresar a la subasta, deberá ingresar al módulo "Remates" como postor en el módulo "Remates", el postor debe ser acompañado por el representante de la subasta en la Oficina Judicial de Virtud (acompañando copia del Valido de la Oficina Judicial de Virtud del Poder Judicial) y el cual debe ser ingresado materialmente en el Juzgado, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. El plazo para consignar el saldo del precio del remate será de 5 días hábiles antes de la realización de la subasta de remate. Demás antecedentes e información de la subasta de remate, podrá consultarse en la página web del Poder Judicial de la Nación, en la sección "Subastas Judiciales" Scotiabank Chile S.A/Extra, y en la página web de la Oficina Ejecutiva de

JUZGADO CIVIL SANTIAGO
Huérfanos 1409, piso 3. Santiago, Región Metropolitana.
El presente es un aviso de venta de un inmueble en forma virtual zona 14, el 14 de abril de 2020, a las 12:00 horas, el departamento de bienes raíces de la inmobiliaria inmobiliaria bodega número dieciocho y el estacionamiento número cinco, ambos del sector de la zona denominada "Los Espinos", ubicada en calle La Rinconada número mil noventa y cinco, perteneciente al predio del Condominio Bosques del Pirámide Número Cinco, Comuna de Providencia, Chile. El inmueble se vende de acuerdo al plano arquitectónico bajo el número de inscripción 7.9307 N. 11529, además, los derechos en proporción al valor de la adquisición en unión de los intereses de la hipoteca inscrita en los libros en los cuales se encuentra el terreno que corresponde al lote Tres D de la planta número uno, en la zona que se encuentra inscrita a Fes. 79307 N. 11529.
Año 2021 del Registro de Propiedad del Libro 10, Tomo 10, Folio 10, en la zona que se encuentra inscrita al Fes. 79307 N. 11529. El mismo para promover la venta del inmueble en la zona que se encuentra inscrita al Fes. 79307 N. 11529.
Para participar en la subasta, todo poderado o excepción del ejecutante, debe presentar un depósito en garantía de la suma de veintidós millones de pesos (\$22.000.000) en efectivo, en forma de cheque o en forma de depósito en un banco autorizado por el Banco de Chile, a la orden de la Inmobiliaria Bodega Número Dieciocho y el Estacionamiento Número Cinco, ambos del sector de la zona denominada "Los Espinos", ubicada en calle La Rinconada número mil noventa y cinco, perteneciente al predio del Condominio Bosques del Pirámide Número Cinco, Comuna de Providencia, Chile.

PUBLICA AQUÍ



